



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo con garantía real de mínima cuantía

*Radicado: No. 630014003009 **2020 00466 00***

Interlocutorio: No. 1201

Conforme al inciso 1 del art. 461 del C.G.P., el Juzgado

Resuelve:

1) Decretar la terminación del presente proceso, promovido por el Banco Davivienda S.A., con Nit. 8600343137 y en contra de Gloria Estefani Méndez Charry, identificada con la C.C. No. 1.110.515.609, por el pago de las cuotas en mora hasta el día 25 de noviembre de 2022 y de las costas.

2) Levantar el embargo y posterior secuestro de los bienes inmuebles objeto de gravamen hipotecario, identificados con la matrícula inmobiliaria No. 280-204966 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, denunciado como de propiedad de la ejecutada.

Líbrese el oficio respectivo, indicando que la medida que se está cancelado fue comunicada mediante oficio No. 2829 del 25 de noviembre de 2020, el cual queda sin vigencia.

3) Oficiar a la entidad que funge como secuestre Dafuba S.A.S., informándole que han cesado sus funciones, por consiguiente, debe hacer entrega inmediata del inmueble dejado bajo su custodia a quien lo tenía al momento de realizar la diligencia de secuestro, además, infórmesele que dispone del término de 10 días para rendir cuentas comprobadas de su gestión como secuestre.

4) Se deja constancia mediante este auto que, sobre el título valor aportado como base de ejecución, las cuotas adeudadas quedaron saldadas hasta el 25 de noviembre de 2022 según lo tramitado en este proceso.

5) Por secretaria procédase conforme a lo establecido en el artículo 466 del C.G.P., en caso de existir embargo de remanentes, colocándolo a disposición del estrado judicial que lo haya solicitado.

6) Archivar el expediente una vez cumplido lo anterior.

Notifíquese,

José Mauricio Meneses Bolaños
Juez

Providencia notificada en estado No. 217
Fecha de notificación por estado 15/12/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario